



**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 17 de febrero de 2022.**

Proceso	Tutela
Accionante	Gloria Rebeca Quintero López.
Accionadas	AFP Protección S.A. Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones
Radicado	2022-30
Auto de Sustanciación	147
Asunto	Concede impugnación

Toda vez que la parte accionante dentro del término establecido en el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991 impugnó el fallo de tutela proferido por el despacho este 14 de febrero, se concede la impugnación y se ordena remitir el expediente al H. Tribunal de Superior de Medellín, para que se surta la misma.

Notifíquese y cúmplase.



María Josefina Guarín Garzón.
Juez